



TETANGUÉRANDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo Oñonivepa Tape Pyhú  
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y*

*Organismos Especializados*

*Ginebra - Suiza*

92

Consejo de Derechos Humanos  
Examen periódico universal de la República del Líbano (1,15 minutos)  
Ginebra, 2 de noviembre de 2015

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Paraguay saluda a la distinguida delegación del Líbano y agradece la presentación de su informe.

Felicitamos al Líbano por la adopción de una ley que protege a la mujer y a la familia contra la violencia doméstica, los esfuerzos realizados con el fin de expandir una cultura de derechos humanos, la incorporación de un plan nacional de integración de las personas con discapacidades y la ley que establece penas al crimen de tráfico de personas.

Lo instamos a seguir implementado medidas tendientes a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y a seguir promoviendo su participación en la vida política, con el fin de seguir avanzando hacia la igualdad de género.

Asimismo, saludamos la implementación de un plan nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil en 2016.

Recomendamos:

1. Analizar la posibilidad de crear un sistema nacional de seguimiento de recomendaciones internacionales;
2. Ratificar el Estatuto de Roma y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados;
3. Retirar las reservas a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; e
4. Impulsar la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951;

\*\*\*